

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 0 3 SEP 2016

Expte. Nº 23.049/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Srta. Elsa Cleofé RUEDA, como Becaria de Formación de la citada Dirección, a partir del 18 de abril de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Elsa Cleofé RUEDA, D.N.I. Nº 33.553.738, como Becaria de Formación de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 18 de abril de 2016.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Fernández Fernández. Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1038-16